Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Córdoba

CÓRDOBA, 07 de septiembre de 2026

VISTO, la solicitud de prórroga para completar la carrera de Maestría en Ingeniería en Calidad, elevada por el aspirante José Luis RODRÍGUEZ ORTEGA, Legajo N° 210.217; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado está previsto en la Ordenanza Nº 1924 que establece el procedimiento para el otorgamiento de prórrogas para completar estudios de carreras de Maestría.

Que el plazo original del aspirante fenece el día 22 de agosto de 2026.

Que mediante Resolución del Consejo Directivo N° 1472/24, de fecha 16 de agosto de 2024, se avaló su plan de tesis.

Que la Comisión de Posgrado de la Facultad, evaluó la solicitud presentada y consideró atendibles las razones expuestas en el informe elaborado por la Dirección de la Maestría en Ingeniería en Calidad.

Que, tratado el tema por la Comisión de Enseñanza, ésta propone hacer lugar a lo solicitado.

Por ello y atento a las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario en vigencia

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD REGIONAL CORDOBA
en su Quinta Reunión Ordinaria del día 07/09/2026
RESUELVE

ARTICULO 1º.- OTORGAR prórroga a el aspirante José Luis RODRÍGUEZ ORTEGA, Legajo N° 210.217, para completar la carrera de Maestría en Ingeniería en Calidad, hasta el 07 de septiembre de 2027.

ARTICULO 2º.- Regístrese, Comuníquese, Cumplido, Archívese.-

RESOLUCIÓN N°: 2234/26

Intervino
g.a.d.
F.R.O.A

Dr. CONRADO F. GALLARDO
Secretario General

Ing. FEDERICO R. OLIVO ANEIROS
Decano